

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, en el presente asunto, se observa que en providencia No.0975 de fecha 19-07-2023, se enunció de forma errada el número de identificación del demandado Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, octubre 12 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (mfp)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), octubre 12 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: HECTOR GUSTAVO TORRES c.c. 16.476.545

DEMANDADO: MAURICIO VIAFARA MULATO c.c. 4.759.627

RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00071-00

AUTO No. 1417

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que en providencia No.0975 de fecha 19-07-2023, se ordenó oficiar a la Oficina de Talento Humano de la Policía Nacional, y se decretó medida de embargo de depósitos bancarios en contra del aquí demandado, existiendo error de transcripción en los números de identificación de ambas partes, por lo que se hace necesario proceder a la corrección de dicho auto.

Por lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- CORRÍJASE el auto No. 0975 del 19-07-2023, en todos sus apartes en los cuales se indique el número de identificación de las partes procesales, precisándose que la cédula de ciudadanía del demandado MAURICIO VIAFARA MULATO es **4.759.627** y no "16.476.545", y la del demandante HECTOR GUSTAVO TORRES es **16.476.545** y no "16.481.096", como erradamente se indicó.

Por secretaria líbrese nuevamente los oficios a que haya lugar, teniendo en cuenta la presente corrección.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4732ecc873de81126a1d64cf4c923d8b4d4f63a099ee32638cfe43e35efc**

Documento generado en 12/10/2023 02:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>